

46a. sesión

Miércoles 28 de agosto de 1974, a las 16.50 horas

Presidente: Sr. Andrés AGUILAR (Venezuela).

Documentación

1. El PRESIDENTE dice que las versiones definitivas de los documentos oficiosos de trabajo Nos. 1 a 13 todavía no están listas en todos los idiomas de trabajo. Se espera, sin embargo, que sean distribuidas a todas las delegaciones el 29 de agosto a más tardar.
2. Tiene entendido que la Comisión está de acuerdo en que los documentos oficiosos de trabajo se incorporen en un único documento¹ con un índice, una introducción general y notas explicativas.
Así queda acordado.
3. El PRESIDENTE dice que no será posible distribuir ese documento único en la Conferencia, pero se distribuirá por los conductos normales en Nueva York, en septiembre, y será enviado a las delegaciones de los países que no son miembros de las Naciones Unidas.

Exposición sobre los trabajos de la Comisión

4. El Sr. NANDAN (Relator) dice que la exposición sobre los trabajos de la Segunda Comisión (A/CONF.62/C.2/L.85) refleja la decisión de la Conferencia de preparar una exposición concisa, factual y que no se preste a controversias de la labor de cada una de las Comisiones Principales. No se trata de reseñar el fondo de las cuestiones que examina la Comisión ni de recoger las opiniones expresadas en ella.
5. A fin de reflejar la decisión adoptada por la Comisión al comienzo de la sesión, al final de la sección IV se debe incluir el párrafo siguiente:
“En su 46a. sesión, celebrada el 28 de agosto de 1974, la Comisión decidió refundir los 13 documentos oficiosos de trabajo en un documento único que sirviera de base a su futura labor. Este documento figura en el apéndice I”.
6. Los otros dos apéndices a que se hace referencia en la sección VII del documento A/CONF.62/C.2/L.85 se incluirán después de la clausura del período de sesiones. En la lista de documentos se mencionarán los autores, el título y la signatura de cada documento presentado. El índice de las actas resumidas hará referencia, con respecto a cada sesión, a la signatura, al tema o los temas del programa examinados y a la lista de oradores participantes en el debate.
7. Los detalles que quedan en blanco, tales como la numeración de algunas sesiones, se incluirán al expirar el período de sesiones.
8. Al preparar la exposición, no ha podido consultar a todas las delegaciones en la medida que hubiese deseado, pero quiere dar las gracias a los miembros de la Comisión por sus muchas y valiosas sugerencias y observaciones.
9. El Sr. WARIOBA (República Unida de Tanzania) dice que la decisión de preparar la clase de exposición que ahora tiene ante sí la Comisión fue adoptada en una sesión oficiosa del Plenario de la Conferencia en la que su delegación no pudo exponer sus puntos de vista. Desea hacer constar una reserva formal en el sentido de que la exposición no refleja la labor realizada en Caracas. Las delegaciones no han venido a Caracas para preparar un informe sobre un programa, la organiza-

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. III, documento A/CONF.62/L.8/Rev.1, anexo II, apéndice I.

ción de los trabajos o la documentación, un informe que dedica menos de una página a 10 semanas de serias deliberaciones. La Comisión y la Conferencia deberían dar al mundo una reseña detallada de sus realizaciones e indicar los progresos que se han logrado hacia un acuerdo. La exposición da la impresión de que la Conferencia ha sido un fracaso, lo cual no es exacto.

10. El Sr. ZEGERS (Chile) y el Sr. TREDINNICK (Bolivia) apoyan las observaciones hechas por el representante de la República Unida de Tanzania y hacen constar reservas formales acerca de la exposición.
11. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania) dice que su delegación no comparte el punto de vista pesimista que acaba de manifestarse acerca de la exposición. A este respecto, cita la sección VI en la que se indica que la Comisión completó una etapa esencial de sus trabajos y alcanzó un progreso importante. Las delegaciones pesimistas deben señalar este punto a la atención de la opinión pública.

12. El PRESIDENTE dice que no procede que la Comisión reabra el debate sobre una decisión adoptada en el plenario, la cual ha sido cumplida por el relator al preparar la exposición. Sugiere que la Comisión tome nota de la exposición sobre sus trabajos.

Así queda acordado.

13. El PRESIDENTE dice que hay varias observaciones personales que desea hacer sobre los trabajos de la Comisión*.
14. La Segunda Comisión recibió el mandato de examinar algunos de los temas más complejos y controvertidos de la Conferencia, tarea ésta que se hizo más difícil por el hecho de que el progreso alcanzado en los trabajos preparatorios en relación con esos temas fue inferior al logrado respecto de los temas asignados a las otras Comisiones Principales. El método adoptado para superar este atraso ha sido útil puesto que las deliberaciones han permitido conocer mejor los intereses y las aspiraciones de los Estados participantes. Las tendencias principales que se habían puesto de manifiesto en las propuestas presentadas en la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional y en la propia Conferencia se recogieron en 13 documentos oficiosos de trabajo. Esos documentos de trabajo, en la mayoría de los cuales se ha llegado a una versión definitiva, representan el trabajo colectivo de la Comisión y van a reunirse en un texto único. Junto con las diversas propuestas presentadas y las actas resumidas, proporcionan una visión integral del trabajo de la Comisión en el período de sesiones. Con las limitaciones y reservas que se indicarán en la introducción general y en las notas explicativas, el documento es fiel reflejo de las principales posiciones sobre cuestiones de fondo. El documento ha de servir como texto de referencia y como base y punto de partida en la futura labor de la Comisión. No sería sensato repetir el proceso que ha llevado a la Comisión hasta este punto.
15. Lamentablemente, por falta de tiempo apenas si se pudo efectuar una segunda lectura del documento relativo al tema 2 del programa, relativo al mar territorial, durante el nuevo examen de los temas reagrupados en función del grado de afinidad existente en ellos. Es evidente la necesidad de celebrar

* El texto completo de la declaración del Presidente se distribuyó como documento A/CONF.62/C.2/L.86.

consultas y negociaciones oficiales y oficiosas en todos los planos durante el tiempo disponible hasta el próximo período de sesiones a fin de reducir el número de variantes de los artículos del proyecto. Por su parte, hubo de abandonar la idea de emprender tal tarea por su cuenta por deferencia a algunas delegaciones que estimaban que tal medida era prematura y podría comprometer el éxito de los trabajos futuros.

16. Algunos de los resultados de la labor de la Comisión no se pueden reducir a cifras ni recoger adecuadamente en actas, informes u otros documentos. Aunque en el período de sesiones no se adoptó ninguna decisión sobre cuestiones de fondo ni se aprobó un solo artículo de la futura convención, los Estados participantes saben perfectamente cuáles son las posiciones que cuentan con apoyo y cuáles son las que no han logrado abrirse camino. A pesar de que el documento que recoge las tendencias principales no indica el apoyo que éstas recibieron, es fácil para todo el que haya seguido de cerca los trabajos de la Comisión ver ya el perfil de la futura convención. Cada Estado ha sostenido sus posiciones en términos generales y ha abierto así la posibilidad de negociaciones basadas en una evaluación objetiva y realista de la fuerza relativa de las distintas opiniones. La tesis de un mar territorial de 12 millas y de una zona económica exclusiva más allá del mar territorial, hasta una distancia máxima que complete las 200 millas, es el núcleo central de la solución de transacción favorecida por la mayoría de los Estados participantes en la Conferencia, aunque su aceptación depende, por supuesto, de la solución satisfactoria de otras cuestiones, como las del paso por los estrechos utilizados para la navegación internacional, el límite exterior de la plataforma continental y las aspiraciones de los países sin litoral y de otros países en situación geográfica desventajosa; por otra parte, todavía hay diferencias de opinión acerca de la naturaleza y las características del concepto de la zona económica exclusiva. Se han hecho progresos considerables respecto de todas las cuestiones de que se trata y se han sentado las bases para la celebración de negociaciones en los meses que quedan hasta la apertura del próximo período de sesiones de la Conferencia y durante éste.

17. El hecho de que la Segunda Comisión no haya logrado todo lo que se deseaba se debe fundamentalmente a que no habían las bases necesarias para llegar a acuerdos concretos sobre temas tan importantes como complejos. La solución que se busca requiere un proceso lento de reflexión y estudio. En Caracas se ha adelantado mucho y la Segunda Comisión ha hecho una labor seria y constructiva.

18. El Sr. TELLO (México) pide formalmente que la parte sustantiva de la exposición del Presidente figure como anexo del documento A/CONF.62/C.2/L.85.

19. El Sr. GALINDO POHL (El Salvador), hablando en nombre de la reunión de países latinoamericanos, dice que el período de sesiones de Caracas será considerado un paso decisivo en la búsqueda de un nuevo derecho del mar. Lo que se ha realizado en Caracas constituirá la base de los trabajos del período de sesiones de Ginebra. Las actas del período de sesiones no reflejan toda la labor realizada; los trabajos oficiosos han sido extremadamente útiles. Hay todo tipo de razones para ser optimistas acerca de los resultados de la Conferencia.

20. El Sr. PANUPONG (Tailandia), hablando en nombre del grupo de Estados asiáticos, dice que la labor de toda la Conferencia depende de los trabajos realizados en la Segunda Comisión. Los países asiáticos tienen confianza en la labor futura de la Conferencia.

21. El Sr. ROUX (Francia), hablando en su calidad de Presidente del grupo de Estados de Europa occidental y otros, y también en nombre de la Comunidad Económica Europea, dice que la Comisión ha tenido que ocuparse de los temas más complejos y delicados de la Conferencia. Además, la labor preparatoria de su programa no estaba tan avanzada

como la de los programas de las otras dos Comisiones. Es grato constatar que la Comisión ha logrado superar esas desventajas y realizado claros progresos.

22. El Sr. ABDEL HAMID (Egipto), hablando en nombre del grupo de Estados africanos, dice que las delegaciones de esos países estiman que la Comisión sigue el curso apropiado para la celebración con éxito de negociaciones que lleven a un nuevo orden en el derecho internacional del mar.

23. El Sr. PISK (Checoslovaquia), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa oriental, dice que la Comisión ha efectuado progresos positivos en casi todos los temas de su programa. Dispone ahora de una serie de documentos sobre cuya base se podrán adelantar los trabajos en el próximo período de sesiones.

24. El Sr. CISSE (Senegal) hace suyas las observaciones del representante de Egipto. Los países africanos están convencidos de que se han sentado unas bases sólidas para el próximo período de sesiones.

25. El Sr. TARCICI (Yemen), hablando en nombre del grupo de Estados árabes, dice que es especialmente satisfactorio que el Presidente de la Comisión pertenezca a un país que tiene mucho en común con ellos, especialmente un ambiente cálido y petrolero.

26. El Sr. ROSENNE (Israel) dice que los resultados de la labor de la Comisión, aun cuando tal vez no satisfagan plenamente las esperanzas y expectativas del Presidente, no deben subestimarse. La Comisión ha superado todas sus desventajas iniciales y ha sentado las bases para la prosecución de su labor.

27. El Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) dice que la Comisión debe felicitar a haber transformado una masa de proyectos de articulado en una serie clara y racional de documentos de trabajo que dará a los gobiernos una imagen verdadera de los textos opcionales para una convención. La delegación de los Estados Unidos hace votos por que la convención se firme en Caracas el próximo verano.

28. El Sr. BRANKOVIĆ (Yugoslavia) dice que desea sumarse a las felicitaciones generales al Presidente y demás miembros de la Mesa de la Comisión y a la Secretaría.

29. Al Sr. DIALLO (Guinea) le preocupa una noticia transmitida por la radio según la cual más de 150 países representados en la Conferencia han optado ya por el mar territorial de 12 millas y la zona económica. El Presidente ha hecho una observación en el mismo sentido en su declaración oficiosa. Ignora qué fundamentos tiene esa noticia y, en todo caso, la declaración del Presidente, por haber sido hecha a título personal, no debe anexarse al documento A/CONF.62/C.2/L.85.

30. La realidad es que la zona territorial de 200 millas es apoyada por más de 20 países africanos y latinoamericanos, y se espera que para el próximo período de sesiones esa cifra pase del centenar. En esta misma fecha se ha constituido un comité de países africanos, asiáticos y latinoamericanos, bajo la presidencia del Ecuador. Esos países del tercer mundo estiman que, en realidad, la zona económica, de la cual esperaban tanto, carece de significado. La única opción es una zona territorial de 200 millas. Están dispuestos a cooperar, pero no a dar su apoyo a un sistema que hipotecaría su territorio nacional. Algunos países africanos están dispuestos a venderse por dólares. Los verdaderos países africanos son los revolucionarios, los países del mañana, que apoyan la zona territorial de 200 millas.

31. El PRESIDENTE dice que las noticias de prensa o de radio no deben considerarse como el evangelio. Su declaración, que ha hecho a título personal, de manera alguna compromete a la Comisión.

32. El Sr. VALENCIA RODRIGUEZ (Ecuador) apoya enérgicamente la opinión expresada por el representante de

Guinea con respecto a la creciente tendencia que favorece un mar territorial de 200 millas, y también con respecto a la impropiedad de anexar la declaración del Presidente al documento A/CONF.62/C.2/L.85.

33. El Sr. ZEGERS (Chile) propone, a fin de evitar toda controversia, que la declaración del Presidente se distribuya como documento separado de la Comisión.

34. El Sr. CISSE (Senegal), hablando en su calidad de Presidente del grupo de Estados africanos, dice que los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana no se han pronunciado todavía definitivamente sobre la anchura del mar territorial. La OUA deberá esperar y ver qué tipo de régimen va a señalarse probablemente para la zona económica, antes de adoptar una posición definitiva sobre el mar territorial de 200 millas.

35. Por su parte, el Senegal está dispuesto a aceptar el mar territorial de 12 millas a condición de que no se prive a la zona económica de todo contenido.

36. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) se pregunta si la declaración del Presidente refleja fielmente la labor de la Comisión, especialmente en vista de las declaraciones que acaban de hacerse. Por lo visto, los países africanos no han llegado todavía a ningún acuerdo concreto sobre la cuestión de la zona económica y existe aún divergencia de opiniones en la Comisión acerca de este tema. El asunto no está aún cerrado.

37. Todo régimen que no prevea los derechos soberanos del Estado ribereño en su zona económica distará mucho de las intenciones originales de los autores de ese concepto y no dejará otra alternativa que el mar territorial de 200 millas. El Sr. Arias Schreiber respeta el derecho del Presidente a expresar una opinión que difiere de la suya, pero, por lo que a él se refiere, las observaciones del Presidente sobre la zona económica y el mar territorial se prestan a muchas reservas.

38. El Sr. NJENGA (Kenia), apoyado por el Sr. ARAIM (Irak), dice que el Presidente ha advertido cuidadosamente que hacía su declaración a título de observaciones personales. Por lo tanto, publicarla como texto de la Comisión no prejuzgaría la posición de ninguna delegación con respecto al mar territorial o la zona económica. La exposición del Relator sobre los trabajos de la Comisión es en realidad sólo un informe esquemático y, sin la declaración del Presidente, muchas delegaciones tendrán dificultades en seguir el debate desarrollado en la Comisión. La declaración del Presidente debe reproducirse como documento oficial de la Comisión y, de hacerse objeciones, la delegación de Kenia insistirá en la aplicación de las disposiciones pertinentes del reglamento.

39. El PRESIDENTE señala que el representante de Kenia acaba de hacer una propuesta oficial y reitera que ha hecho su declaración anterior a título personal como Presidente de la Comisión. De no haber objeciones, considerará que se aprueba la propuesta.

Así queda acordado.

Conclusión de los trabajos de la Comisión

40. El PRESIDENTE agradece a los voceros de los grupos regionales las alabanzas que le han dirigido y el tributo rendido a los demás miembros de la Mesa de la Comisión. A su vez, expresa su aprecio a los demás miembros de la Mesa de la Comisión y al personal de la Secretaría por la contribución que han aportado a los trabajos de la Conferencia. En nombre del Gobierno de Venezuela, da las gracias a todos los que han expresado su aprecio por la hospitalidad del pueblo y el Gobierno venezolanos.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.